



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Curaduría Urbana No 3 de Bogotá D.C / Salida

Fecha: 5/08/2026 8:04:06 a. m.

Salida VUR No: 26-3-19427

Tipo Documento: Concepto de Uso

05 AGO 2026

Bogotá D.C.,

26-3-03188

Señora:

LUNA ISABELL.

nayelijarina2015@gmail.com

La Ciudad

Radicado Interno: 26-3-20044

REFERENCIA: **CONCEPTO DE USO CU3-26-3387**

Respetada Señora:

Atendiendo su solicitud nos permitimos indicarle que no procede la solicitud de aclaración de nomenclatura pues la utilizada en el concepto de uso **CU3-26-3387** obedece a la **DIRECCIÓN CATASTRAL** registrada en el Certificado de Tradición y Libertad. Hay que tener en cuenta que la Dirección Catastral está definida como un "Código alfanumérico que identifica a los bienes inmuebles incluidos en el Catastro y que se debe hacer constar en todos los documentos públicos que afecten a los hechos, actos o negocios de trascendencia real relativos a dichos bienes, así como en el Registro de la Propiedad."

Así mismo, de acuerdo con la información contenida en la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA) – Mapa de Referencia de la UAECB, el predio cuenta con las siguientes nomenclaturas asociadas:

- CL 24 SUR 7 B 41 (Dirección Principal).
- CL 24 SUR 7 B 37 (Dirección Secundaria).
- CL 24 SUR 7 B 39 (Dirección Secundaria).
- KR 8 24 04 SUR (Dirección Secundaria).
- KR 8 24 06 SUR (Dirección Secundaria).
- KR 8 24 08 SUR (Dirección Secundaria).

NOTA:

Este oficio se expide con base en la información suministrada por el solicitante, la cual recibimos bajo el principio constitucional de la buena fé; cualquier inconsistencia dejará sin efecto el contenido del mismo.

Cordialmente,

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

CURADORA URBANA 3

ELABORÓ: AUX. LOANA HUERTAS TIRANO
REVISÓ: ARQ. EDISON MORA MORENO